

23/09/2025 11.19 AM

Expediente N°:

EXT-6622/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION N° 289/2025

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y POR SU INTERMEDIO A LA DIRECCION CORRESPONDIENTE, PROCEDA A LA REALIZACION DEL TRABAJO DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA CALLE EZEQUIEL GONZALEZ ALSINA, DESDE LA CALLE NILO MEYER HASTA LA CALLE GRAL. CABALLERO. DEL BARRIO SAN LUIS DE NUESTRA CIUDAD

Diana
M...

MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 289/2025 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y POR SU INTERMEDIO A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDA A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA CALLE EZEQUIEL GONZÁLEZ ALSINA, DESDE LA CALLE NILO MEYER HASTA LA CALLE GRAL. CABALLERO, DEL BARRIO SAN LUIS DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por la concejal municipal Abg. Luz Bella González, en la cual hace mención a la necesidad urgente de realizar el trabajo de colocación de capa asfáltica sobre la calle Ezequiel González Alsina, desde la calle Nilo Meyer hasta la calle Gral. Caballero, en lo que sería un tramo de 4 (cuatro) cuadras aproximadamente, que ayudarían a descongestionar el tráfico en la zona; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta de la concejal municipal Abg. Luz Bella González se basa en las siguientes consideraciones:

*«Que, es función Municipal por la Ley N° 3966/2010, en su art 12, numeral 2), en materia de Infraestructura Pública y Servicios; dispone; inciso a) La construcción, equipamiento, **mantenimiento** y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos.*

Que, la realización de este trabajo seria de suma importancia para el municipio por el hecho de que ayudaría al barrio creando calles alternativas y con eso poder descongestionar el tráfico vehicula de la zona. (sic)»-----

Que, la plenaria aprobó la minuta presentada por unanimidad.-----

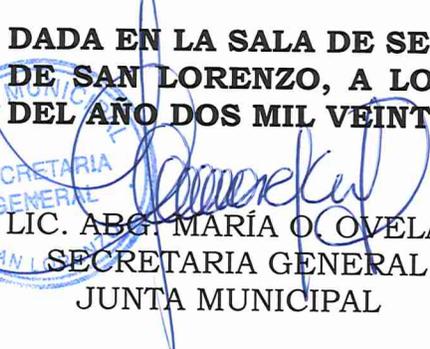
POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, y por su intermedio a la dirección correspondiente, proceda a la realización del trabajo de pavimentación asfáltica de la calle Ezequiel González Alsina, desde la calle Nilo Meyer hasta la calle Gral. Caballero, del barrio San Luis de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----


LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL